



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

### 11122 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IVTM*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 30 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a los que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 3 de octubre de 2025

**El alcalde**

Jaume Llompart Caldés

